



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

## DECRETO Nº 331-2016

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2016, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas para la adjudicación del servicio de espectáculos y eventos en diferentes actividades festivas que se desarrollarán en el municipio de Segorbe durante el año 2016, por procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, procediéndose a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2016, se resolvió la clasificación de las proposiciones presentadas, resultando la oferta en su conjunto más ventajosa la presentada por la empresa Gamma Sound, S.L.

Atendido que por la empresa propuesta para la adjudicación se ha constituido la garantía definitiva y presentado documentación justificativa de hallarse al corriente con las obligaciones tributarias, obrando en el expediente documentación vigente de estar al corriente frente a la seguridad social.

### RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a la empresa Gamma Sound, S.L. el contrato del servicio de espectáculos y eventos en diferentes actividades festivas que se desarrollarán en el municipio de Segorbe durante el año 2016, tramitado mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, por resultar la oferta en su conjunto más ventajosa, en aplicación del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento, por el precio cuarenta y siete mil novecientos treinta y tres euros y ochenta y nueve céntimos (47.933,89€), más diez mil sesenta y seis euros y once céntimos (10.066,11€) de IVA.

Segundo. Disponer el gasto con cargo a la partida 16.3380.22799 del presupuesto vigente de gastos.

Tercero. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Cuarto. Notificar a la empresa Gamma Sound, S.L., representada por D. Javier Campos Soriano, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

Quinto. Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de contratante.

Dado en Segorbe, a 5 de abril de 2016

EL ALCALDE

Fdo. Rafael Magdalena Benedicto

Ante mí:  
EL SECRETARIO

